

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PERERUELA

##### *Anuncio*

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente la siguiente documentación técnica: “Proyecto para pavimentación en Pereruela (Calle La Lana y Plaza Frontón)”, con un presupuesto base de licitación de 61.344,70 € IVA incluido, “Proyecto para mejora de la pavimentación del acceso a La Tuda” con un presupuesto base de licitación de 48.200,00 € IVA incluido y “Proyecto para mejora de la pavimentación en los Anejos de La Tuda (Calle Trinquete), Sobradillo de Palomares (Calle Castillo y Calle Camino Castro), Pubblica de Campean (Calle Tras las Casas) y San Román de los Infantes (Calle Callejina) con un presupuesto base de licitación de 41.700,00 € IVA incluido, todos ellos a ejecutar con cargo al Plan Municipal de Obras 2024- 2025 y redactados por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Eduardo Vidal Rodríguez.

Igualmente, se acordó autorizar y delegar de manera general en la Junta de Gobierno Local cuantas gestiones o documentos sean necesarios para la tramitación integra de los expedientes relativos a contratos menores.

Dichos proyectos se someten a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>.

Si no se presenta alegación alguna, la aprobación inicial devendría en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pereruela, 29 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400308

